

QUILLA-24-058702

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor

**ABRAHAN ADAN GONZALEZ BARRERA**  
CRA 6 K1 NO 96B-129 barrio VILLA FLOR  
Barranquilla

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053673.

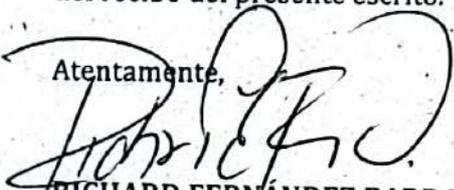
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053673 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,



**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaria Jurídico

QUILLA-24-058714

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor  
**ALVARO MANUEL DIAZ BETTER**  
CALL 51#3 SUR-24 barrio 7 DE ABRIL  
Barranquilla

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053674.

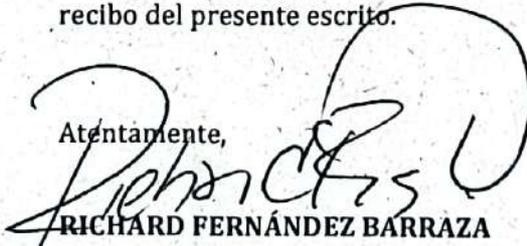
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053674 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaría Jurídico

QUILLA-24-058716

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor  
**ANSELMO JIMENEZ PALACIO**  
Calle 104 #25a-50 barrio Los Olivos  
barranquilla

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053663.

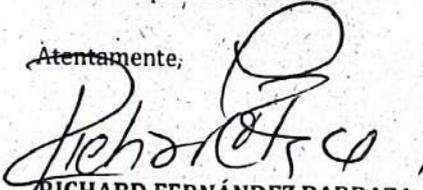
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053663 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaria Jurídico

QUILLA-24-058726

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor  
**ATILANO JESUS MIER MARTINEZ**  
CALLE 82C #32d-5-90 barrio ME QUEJO  
BARRANQUILLA

**Asunto:** : Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053672.

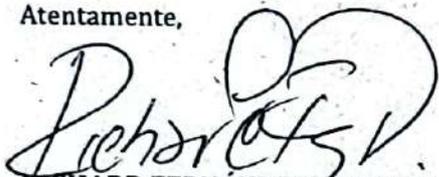
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053672 para lo cual se envía copia íntegra y autentica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaria Jurídico

QUILLA-24-058734

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor  
**AUGUSTO NICO GALERA ARCON**  
carrera 3e No 55B-32 barrio LA SIERRITA  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053665.

Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053665 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaría Jurídico

QUILLA-24-058739

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor  
**CARLOS RAFAEL RIVERA NAVARRO**  
CLLLE 17 CRA 34#17-66 barrio REBOLO  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053684

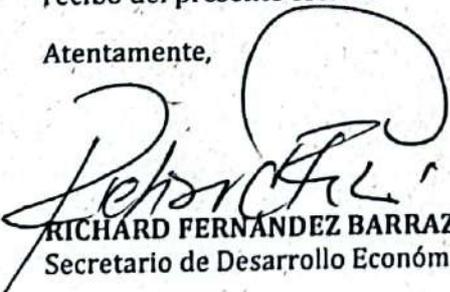
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procedé a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053684 para lo cual se envía copia integra y autentica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNANDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaría Jurídico

QUILLA-24-058747

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor  
**CATALINO BELEÑO BELEÑO**  
CALLE 3#42-68 barrio VILLANUEVA  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053675.

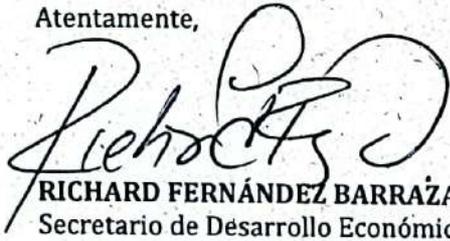
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053675 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaría Jurídico

QUILLA-24-058759

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor  
**ESTEBAN DE JESUS MIER OSPINO**  
CALLE 63B#9B-91 barrio EL BOSQUE  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053683

Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053683 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Marginé Cedeño -Secretaría Jurídico

QUILLA-24-058763

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor  
**GERARDO ANTONIO BURGOS**  
CARRERA 10 # 49B-61 barrio CARRIZAL  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053664

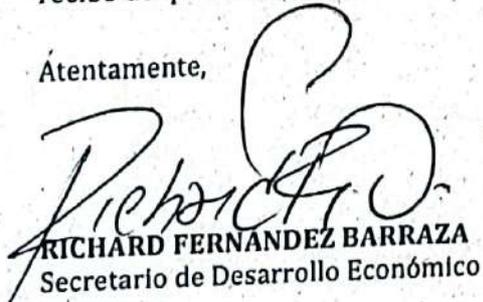
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053664 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de Inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaría Jurídico

QUILLA-24-058769

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor  
**GUILLERMO DIAZ ROA**  
CALLE 10 N 21-241 barrio La Luz  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053678

Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053678 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaría Jurídico

QUILLA-24-058779

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor  
**GUSTAVO TORRES NARVAEZ**  
CALLE 17 CRA 38#35-2A barrio REBOLO  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053676

Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053676 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaría Jurídica

QUILLA-24-058784

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor  
**HELIS HERNANDEZ GUILLEN**  
Calle 80 N° 27 barrio ME QUEJO  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053691.

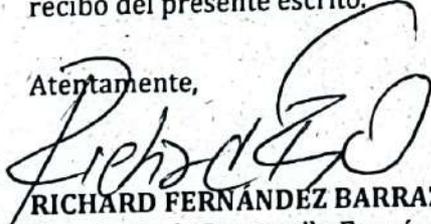
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053691 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaría Jurídica

QUILLA-24-058790

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor  
**HUMBERTO BUELBAS CONTRERAS**  
CARRERA 9G #97 A - 31 barrio EVARISTO SOURDIS  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053685

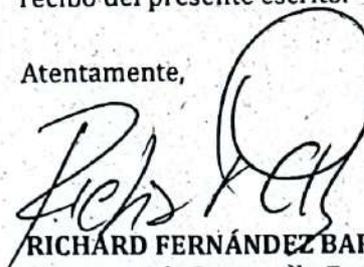
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053685 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaría Jurídico

QUILLA-24-058798

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor

**JAIME RADA LLANOS**

CARRERA 2 A SUR #5D E - 50 APTO 2 (Carrera 2A Sur · 30A - 56) barrio BARRIO 7 DE ABRIL  
EL BOLSILLO  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053679

Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053679 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaría Jurídica

QUILLA-24-058818

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor  
**JAVIER ENRIQUE BARANDICA DIAZ**  
conj 3 torre 2 apt 302 barrio GARDENIAS.  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053670

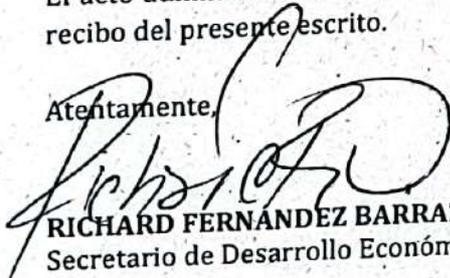
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053670 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNANDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaria Jurídico

QUILLA-24-058825

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor  
**JHON JAIRO PONCE JIMENEZ**  
CRA 9D # 70C-30 barrio EVARISTO SOURDIS  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053692

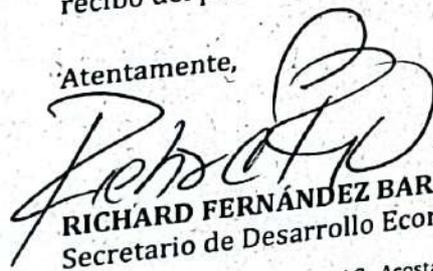
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053692 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaria Jurídico

QUILLA-24-059046

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor  
**JOBANNYS CARDONA SERRANO**  
CALLE 64C # 13-18 barrio LAS MALVINAS  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053686

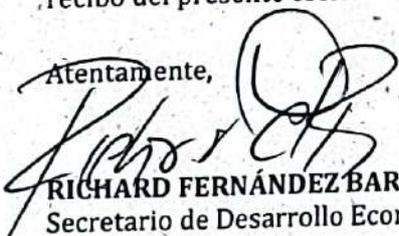
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053686 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaría Jurídico

QUILLA-24-059050

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor  
**JOHAN ALONSO OSPINO FERIAS**  
CALLE 72#8C-113 barrio EL BOSQUE  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053680

Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053680 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaría Jurídico

QUILLA-24-059060

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor  
**JORGE LUIS NIETO NIEBLES**  
CRA 6B #47-24 barrio CIUDADELA 20 DE JULIO  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053687

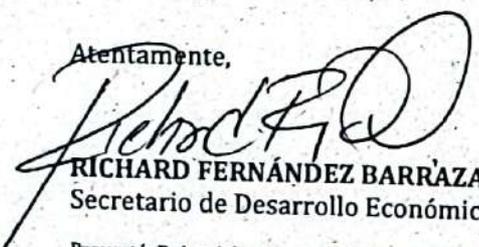
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053687 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaria Jurídica

QUILLA-24-059067

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor

**JOSE LUIS MEZA CUDRIS**

CARRERA 14 #112A -141 barrio LOS ANGELES 2

BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053688

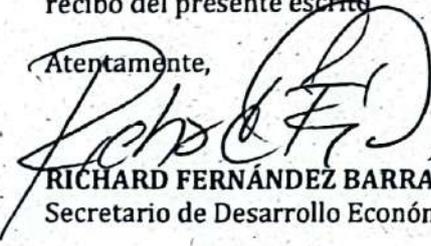
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053688 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaria Jurídico

QUILLA-24-059073

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor

**LUIS ALBERTO VILLAMIL ARIZA**  
CALLE 18#24-20 barrio REBOLO  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053677

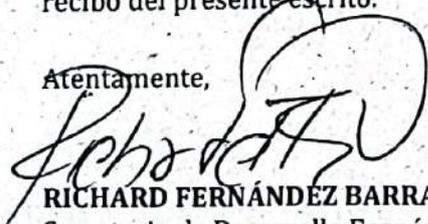
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053677 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,



**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor.  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaría Jurídico

QUILLA-24-059081

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor  
**MANUEL DE JESUS CABALLERO**  
Gardenias Conj 11 Torre 6 A 202  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053689

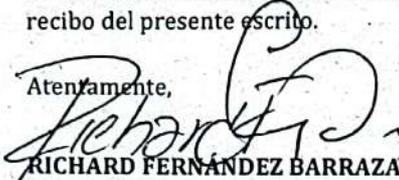
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053689 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaria Jurídico

QUILLA-24-059084

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor

**MANUEL DE JESUS CABALLERO**

kra 42 calle 2 # 42-59 barrio VILLA NUEVA-BARRANQUILLITA  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053689

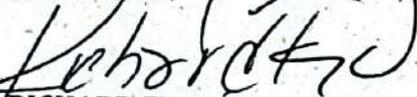
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053689 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,



**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaria Jurídico

QUILLA-24-059095

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor  
**MIGUEL ARAUJO**  
CARRERA 29 # 53B 143 barrio LAS AMERICAS  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053682

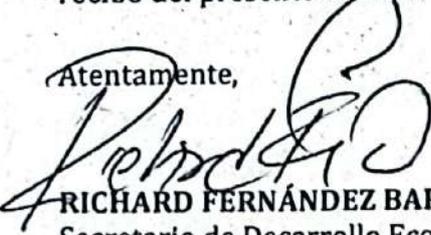
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053682 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaría Jurídico

QUILLA-24-059102

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor

**RODOLFO ANTONIO MARTINEZ GUERRERO**  
CALLE 37 CRA 41-42 APTO 303 barrio CENTRO  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053681

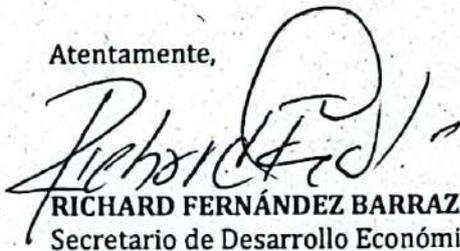
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053681 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaría Jurídico

QUILLA-24-059111

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor  
**SABAS HUMBERTO VILLANUEVA PACHECO**  
CARRERA 12A#99B-104 barrio CIUDAD MODESTO  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053669

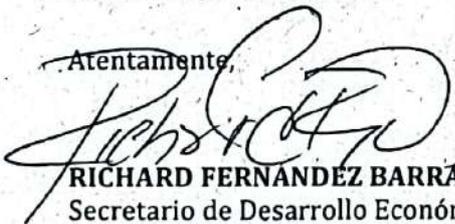
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053669 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo "Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla" programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- "Centro de Oportunidades" de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,

  
**RICHARD FERNÁNDEZ BARRÁZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaría Jurídico

QUILLA-24-058753

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor

**EDILBERTO CASTELLANOS FUENTES**  
CALLE 2A#41N-97 barrio VILLANUEVA  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053690.

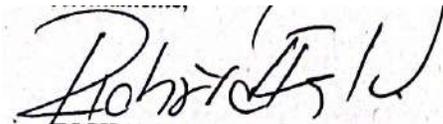
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053690 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo “Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla” programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- “Centro de Oportunidades” de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,



**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor  
Revisó: Margine Cedeño -Secretaria Jurídico

QUILLA-24-058807

Barranquilla, 10 de abril de 2024

Señor

**JAIME SANCHEZ MENDOZA**

CALLE 49B#1A-84 barrio 7 DE ABRIL  
BARRANQUILLA

**Asunto:** Notificación por aviso del oficio QUILLA-24-053671

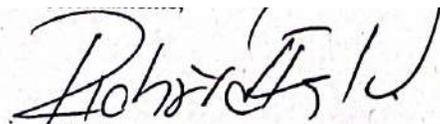
Cordial saludo.

Mediante la presente y con fundamento en los artículos 66 y 69 de la ley 1437 de 2011 se procede a **NOTIFICAR POR AVISO** del oficio QUILLA-2024-053671 para lo cual se envía copia íntegra y auténtica del oficio antes mencionado, el cual tiene como objetivo “Citación beneficiarios, Programa Integral de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal del Distrito de Barranquilla” programa adelantado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, contra el documento que se notifica no procede recurso alguno.

Conforme con el artículo 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, usted cuenta con tres (3) días hábiles para acercarse de manera presencial con documento de identidad a la carrera 21B No. 39-59, Oficina de inclusión y desarrollo Productivo- “Centro de Oportunidades” de la Secretaría de Desarrollo Económico, con el fin de ejercer su derecho a ser parte del mencionado programa; de lo contrario se entenderá que usted no tiene interés en continuar en el mismo.

El acto administrativo antes señalado se entenderá notificado al finalizar el día siguiente del recibo del presente escrito.

Atentamente,



**RICHARD FERNÁNDEZ BARRAZA**  
Secretario de Desarrollo Económico

Proyectó: P. Agudelo- Asesor / G. Acosta- Asesor Revisó:  
Margine Cedeño -Secretaría Jurídico